

MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS **CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO PLAZO AL PORTADOR** IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA **PLANFIA 00517** CELEBRADA EL **2 DE OCTUBRE DE 2018** (LA "ASAMBLEA"), MISMOS QUE FUERON EMITIDOS POR **AUTO AHORRO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, AUTENTIFICO QUE EL EJEMPLAR QUE SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ACTA QUE SE LEVANTÓ CON MOTIVO DE LA REFERIDA ASAMBLEA, LA CUAL CONSTA DE **4 (CUATRO)** HOJAS TAMAÑO CARTA CON TEXTO EN EL ANVERSO Y CON TEXTO EN EL REVERSO. EL ANEXO CORRESPONDIENTE, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA Y QUE DE IGUAL MANERA SE ACOMPAÑA, SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

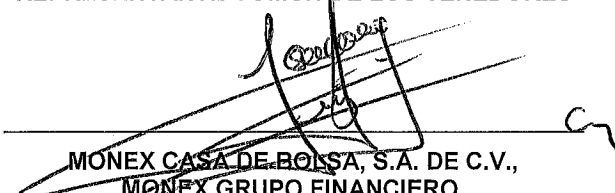
ANEXO "I" – LISTA DE ASISTENCIA.

1 HOJA TAMAÑO CARTA CON TEXTO EN EL ANVERSO Y SIN TEXTO EN EL REVERSO.

LA PRESENTE AUTENTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34, NUMERAL III, INCISO B) DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES.

CIUDAD DE MÉXICO, A **9 DE OCTUBRE DE 2018**.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA EN CARÁCTER DE
REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES**



**MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.,
MONEX GRUPO FINANCIERO.
LIC. JOSÉ LUIS URREA SAUCEDA**

ACTA DE LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO PLAZO AL PORTADOR IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "PLANFIA 00517" EMITIDOS POR AUTO AHORRO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., CELEBRADA EL 2 DE OCTUBRE DE 2018.

En la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos siendo las 11:00 horas del 2 de octubre de 2018, en el domicilio ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Colonia Juárez, C.P. 06600, que corresponde a las oficinas de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su calidad de representante común (el "**Representante Común**") de los tenedores (los "**Tenedores**") de los certificados bursátiles de corto plazo al portador identificados con clave de pizarra "**PLANFIA 00517**" (los "**Certificados Bursátiles**"), emitidos por Auto Ahorro Automotriz, S.A. de C.V., (la "**Emisora**"), se reunieron las personas que se señalan en la lista de asistencia que debidamente firmada se agrega a la presente acta como **Anexo I**, con el objeto de celebrar una asamblea de Tenedores (la "**Asamblea**") a la cual fueron previa y debidamente citados mediante convocatoria publicada el 20 de septiembre de 2018 en el periódico "El Financiero", de conformidad con el título que ampara la emisión de dichos Certificados Bursátiles (el "**Título**"), así como con el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. De igual manera dicha convocatoria fue dada a conocer en la misma fecha al público a través del sistema electrónico de envío y difusión de información de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., denominado "Emisnet". Los términos utilizados con mayúscula inicial distintos de nombres propios o vocablos de inicio de oración que no sean definidos en la presente acta, tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Título.

Presidió la Asamblea el Representante Común de los Tenedores (el "**Presidente**"), representado por el licenciado José Luis Urrea Saucedo y, por designación del Presidente, actuó como secretario de la misma la Lic. Cyntia María Velázquez Catalán (el "**Secretario**"), quien se encontraba presente como invitada del Representante Común. Se contó asimismo con la presencia, por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los licenciados Laura Auribeth Jiménez Garnica, Directora de Área y Alejandro Morales Zarza, Especialista de Asuntos Jurídicos Bursátiles; así como de la licenciada Karina Zamora Ochoa como invitada del Representante Común.

El Presidente designó como escrutadores a las licenciadas Cyntia María Velázquez Catalán y Karina Zamora Ochoa, quienes después de aceptar su cargo y de examinar las constancias entregadas por los asistentes y demás documentos exhibidos por los mismos para acreditar su personalidad y derecho de asistencia a la Asamblea, hicieron constar que se encontraban representados **970,000 (novecientos setenta mil)** Certificados Bursátiles, de un total de **1,000,000 (un millón)** Certificados Bursátiles que se encuentran actualmente en circulación, es decir, el **97% (noventa y siete por ciento)** de los referidos Certificados Bursátiles. Se hace constar que a partir de las 11:00 horas se dio comienzo al proceso de instalación de la Asamblea, recabándose la firma de cada uno de los participantes en la lista de asistencia, de forma simultánea al proceso de instalación de la asamblea de tenedores de los certificados bursátiles de corto plazo identificados con clave de pizarra "PLANFIA 00617", la cual fue convocada para celebrarse a esta hora en la misma dirección de forma conjunta si así se aprueba en dicha asamblea en términos del primer punto de su orden del día, por lo que se permitió el acceso a las oficinas del Representante Común a los tenedores de dicha emisión, recabándose la firma correspondiente en su respectiva lista de asistencia, mostrándose conformes con este procedimiento los presentes.

Atendiendo a lo anterior, se tomó en consideración la presencia de los tenedores de certificados bursátiles de la referida emisión que, conforme hicieron constar los escrutadores, resultó que se encontraban presentes 1,000,000 (un millón) certificados bursátiles, es decir, la totalidad de los certificados bursátiles "PLANFIA 00617".

9

Acto seguido, el Presidente manifestó a los presentes que, de la lista de asistencia y de la certificación de los escrutadores, se desprende la existencia del quórum necesario para la instalación y celebración de la presente Asamblea y de la asamblea de tenedores de los certificados bursátiles con clave de pizarra "PLANFIA 00617" de conformidad con lo establecido en sus respectivos títulos.

En virtud de lo anterior, el Presidente declaró legalmente instalada la presente Asamblea, así como la asamblea de tenedores de la emisión de certificados bursátiles con clave de pizarra "PLANFIA 00617" y, en consecuencia, válidos los acuerdos que en cada una de estas se adopten, con lo cual, estuvieron de acuerdo todos los tenedores de las distintas emisiones presentes.

A continuación, el Presidente preguntó si en el recinto se encontraba algún fedatario público para que, en tal caso, se sometiera a consideración de la Asamblea si se permitiría la presencia de tal fedatario, respecto a lo cual, no hubo manifestación de que alguno de los presentes tuviera el carácter de fedatario público, ni hubo solicitud por parte de Tenedor alguno para que se permitiera la presencia de algún fedatario público.

Acto seguido, a solicitud del Presidente, el Secretario procedió a dar lectura al orden del día bajo el cual se convocó la presente Asamblea y la asamblea de tenedores de la emisión PLANFIA 00617, con las precisiones propias a cada emisión, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para celebrar la Asamblea de forma conjunta con la asamblea de tenedores de los certificados bursátiles emitidos por la Emisora al amparo del Programa identificados con clave de pizarra PLANFIA 00617, por ser coincidentes los puntos de su respectivo orden del día.**
- II. Informe de la Emisora respecto de (i) su situación operativa y financiera, incluyendo, sin limitar, el avance y/o resultado de las revisiones y auditorías que lleva a cabo de manera independiente una firma de auditoría internacional, la reanudación de la colocación de financiamiento automotriz a través de una empresa de nueva creación y la implementación de un plan de fortalecimiento financiero; y (ii) la falta de canje del Título en relación con la autorización otorgada por la Asamblea de Tenedores celebrada el pasado 8 de agosto de 2018. Acciones y resoluciones al respecto.**
- III. Discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta de reestructura de los Certificados Bursátiles que podrá implicar, entre otros, modificaciones a los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles (incluyendo, sin limitar, al plazo y/o tasa) u otros documentos de la emisión, así como, en su caso, otorgamiento de dispensas y otros consentimientos que compete otorgar a la Asamblea para la implementación de dicha propuesta de reestructura. Acciones y resoluciones al respecto.**
- IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de las medidas, declaraciones y acciones convenientes y/o necesarias para conservar y/o salvaguardar los intereses de los Tenedores como acreedores bajo los Certificados Bursátiles atendiendo a (i) la situación operativa y financiera de la Emisora, (ii) la existencia de incumplimientos actuales o potenciales de las obligaciones de la Emisora bajo los Certificados Bursátiles, en particular, respecto la falta de pago oportuno de principal**

de los Certificados Bursátiles y (iii) el ejercicio de las acciones y derechos que se prevén en el Título y/o aquellas que derivan de la legislación aplicable, así como la contratación de asesores, entre otras.

- V. **Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para instruir y/o autorizar al Representante Común para llevar a cabo los actos jurídicos y materiales, necesarios y/o convenientes, para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en términos de los anteriores puntos del presente orden del día, incluyendo, sin limitar, la modificación y actualización de los términos y condiciones del Título que ampara los Certificados Bursátiles y/o la contratación de asesores.**
- VI. **Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas.**

El Presidente señaló que en las distintas emisiones únicamente difería en el primer punto de su orden del día, la referencia a la emisión, con las que se proponía celebrar sus respectivas asambleas de manera conjunta, coincidiendo el contenido de los demás puntos de dicho orden del día.

Una vez aprobado por unanimidad de los Tenedores presentes el orden del día transcrito con anterioridad y, para cada una de las emisiones referidas por lo que hace a su respectivo orden del día, por los tenedores de cada una de ellas, se procedió a su desahogo en los términos descritos a continuación:

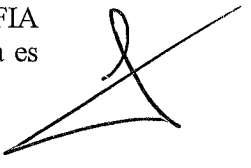
- I. **Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para celebrar la Asamblea de forma conjunta con la asamblea de tenedores de los certificados bursátiles emitidos por la Emisora al amparo del Programa identificados con clave de pizarra PLANFIA 00617, por ser coincidentes los puntos de su respectivo orden del día.**

En desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente indicó a los presentes que los asuntos que se plantean en el orden del día de la asamblea de los certificados bursátiles identificados con clave de pizarra "PLANFIA 00617", emitidos por la Emisora al amparo del Programa, son coincidentes con el orden de día de la presente Asamblea, por lo que propuso celebrar la presente Asamblea de manera conjunta con la asamblea de tenedores de la referida emisión, dado que, según fue constatado por los escrutadores, dicha emisión cuenta con el quórum suficiente para considerar legalmente instalada su respectiva asamblea de tenedores y, por lo tanto, válidas las resoluciones que la misma adopte en la presente sesión de manera conjunta. Lo anterior, en el entendido que la celebración conjunta de la Asamblea con la asamblea de tenedores de la emisión antes señalada, no compromete la independencia o validez de las resoluciones que cada una de dichas asambleas en sesión conjunta adopten.

A este respecto, la presente Asamblea por unanimidad de votos de los Tenedores presentes, adoptó el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO. Se aprueba que se celebre la Asamblea de forma conjunta con la asamblea de los tenedores de los certificados bursátiles de corto plazo identificados con clave de pizarra "PLANFIA 00617" emitidos por la Emisora al amparo del Programa, dado que su respectivo orden del día es coincidente.

9 
3

No habiendo comentarios adicionales a este respecto y habiéndose aprobado por la asamblea de tenedores de la emisión de certificados bursátiles "PLANFIA 00617", un acuerdo en el mismo sentido que el acuerdo PRIMERO anterior de la presente Asamblea, se procedió al desahogo de los siguientes puntos del orden del día, de forma conjunta y con la participación de los tenedores de la emisión antes referida.

II. Informe de la Emisora respecto de (i) su situación operativa y financiera, incluyendo, sin limitar, el avance y/o resultado de las revisiones y auditorías que lleva a cabo de manera independiente una firma de auditoría internacional, la reanudación de la colocación de financiamiento automotriz a través de una empresa de nueva creación y la implementación de un plan de fortalecimiento financiero; y (ii) la falta de canje del Título en relación con la autorización otorgada por la Asamblea de Tenedores celebrada el pasado 8 de agosto de 2018. Acciones y resoluciones al respecto.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente comentó que el mismo se incluyó con la intención de otorgar un espacio a la Emisora en la presente Asamblea en el que se presentara y rindiera un informe respecto de su situación operativa y financiera así como explicar las razones por las cuales no realizó el canje del Título conforme a lo aprobado en las asambleas de Tenedores celebradas el pasado 8 y 22 de agosto del presente año. Al respecto, el Presidente comentó que, a diferencia de algunas asambleas que habían tenido lugar previamente, en esta ocasión el Representante Común no recibió por parte de la Emisora un escrito mediante el cual pudiera rendirse algún informe respecto del presente punto del orden del día y tampoco se tenía conocimiento de que fuera la intención de la Emisora y/o de su personal apersonarse en la presente Asamblea, no obstante que se les había notificado respecto de la misma y realizado la invitación correspondiente.

A este respecto la presente Asamblea, por unanimidad de votos de los Tenedores presentes, adoptó el siguiente:

Acuerdo

SEGUNDO. La Asamblea no tiene por rendido el informe de la Emisora, a que se refiere el segundo punto del orden del día, respecto de su situación operativa y financiera, toda vez que la Emisora, no asistió ni presentó documento alguno a la Asamblea, reservándose los Tenedores el derecho de discutir y, en su caso, resolver lo conducente a este respecto en una asamblea posterior, una vez que cuenten con más información sobre la situación operativa y financiera de la Emisora.

No habiendo comentarios adicionales a este respecto y habiéndose aprobado por la asamblea de tenedores de las emisiones de certificados bursátiles "PLANFIA 00617", un acuerdo en el mismo sentido que el acuerdo SEGUNDO anterior de la presente Asamblea, se procedió al desahogo de los siguientes puntos del orden del día, de forma conjunta y con la participación de los tenedores de la emisión antes referida.

III. Discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta de reestructura de los Certificados Bursátiles que podrá implicar, entre otros, modificaciones a los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles (incluyendo, sin limitar, al plazo y/o tasa) u otros documentos de la emisión, así como, en su caso, otorgamiento de dispensas y otros consentimientos que compete otorgar a la Asamblea para la implementación de dicha propuesta de reestructura. Acciones y resoluciones al respecto.

En desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente comentó a los Tenedores que, al igual que en el desahogo del segundo punto del orden del día, no recibió escrito alguno por parte de la Emisora o alguno de sus asesores mediante el cual se pudiera desahogar el presente punto del orden del día.

En consecuencia, la Asamblea por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

Acuerdo

TERCERO. Toda vez que la Emisora no asistió a la Asamblea y que no se presentó una propuesta de reestructura, la Asamblea no se pronuncia sobre el tercer punto del orden del día, reservándose los Tenedores el derecho de discutir y, en su caso, resolver lo conducente a este respecto en una asamblea posterior, una vez que cuenten con una propuesta a este respecto.

No habiendo comentarios adicionales a este respecto y habiéndose aprobado por la asamblea de tenedores de las emisiones de certificados bursátiles "PLANFIA 00617", un acuerdo en el mismo sentido que el acuerdo TERCERO anterior de la presente Asamblea, se procedió al desahogo de los siguientes puntos del orden del día, de forma conjunta y con la participación de los tenedores de la emisión antes referida.

IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de las medidas, declaraciones y acciones convenientes y/o necesarias para conservar y/o salvaguardar los intereses de los Tenedores como acreedores bajo los Certificados Bursátiles atendiendo a (i) la situación operativa y financiera de la Emisora, (ii) la existencia de incumplimientos actuales o potenciales de las obligaciones de la Emisora bajo los Certificados Bursátiles, en particular, respecto la falta de pago oportuno de principal de los Certificados Bursátiles y (iii) el ejercicio de las acciones y derechos que se prevén en el Título y/o aquellas que derivan de la legislación aplicable, así como la contratación de asesores, entre otras.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente cedió la palabra al Secretario quien recordó a los presentes que, mediante asamblea de Tenedores de fecha 8 de agosto de 2018, se aprobó prorrogar la Fecha de Vencimiento de los Certificados Bursátiles, de forma que la misma quedara establecida el día 14 de septiembre de 2018, como resultado de la adición de 1 (un) periodo de intereses con duración de 28 (veintiocho) días a la Fecha de Vencimiento de los Certificados Bursátiles, sujeta dicha autorización a la condición resolutoria consistente en que el día 12 de septiembre de 2018 no se haya efectuado ante Indeval el canje del Título vigente por un nuevo título suscrito por la Emisora que refleje la modificación indicada (previa actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores).

De igual modo, explicó que el pasado 12 de septiembre del presente año, el Representante Común hizo del conocimiento de los Tenedores a través de un Evento Relevante que se había actualizado la condición resolutoria a que estaba sujeta la autorización otorgada por la asamblea de Tenedores celebrada el pasado 8 de agosto de 2018, respecto de la prórroga a la Fecha de Vencimiento ya que, a dicha fecha, no se había efectuado ante Indeval el canje del Título vigente por un nuevo título de Certificados Bursátiles suscrito por la Emisora que reflejase la modificación indicada. En virtud de lo anterior, la prórroga a la Fecha de Vencimiento otorgada, se resolvió con efectos retroactivos a la fecha de la asamblea del 8 de agosto de 2018, subsistiendo la Fecha de Vencimiento prevista en el Título de los Certificados Bursátiles.

En virtud de lo anterior, el Representante Común en términos de lo establecido en la sección “Incumplimiento de Pago” del Título a través de fedatario público, requirió el pago de principal e intereses moratorios que se adeudan por la Emisora, y derivado de que la Emisora, no realizó el pago dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se actualizó la condición resolutoria a que estaba sujeta la autorización de la prórroga otorgada por la asamblea de Tenedores del 8 de agosto de 2018, este Representante Común procedió a convocar a la presente asamblea de Tenedores al día hábil siguiente para que ésta resolviera lo conducente.

No obstante lo anterior, también se informó que el pasado 14 de septiembre del presente año, el Representante Común recibió de la Emisora un pago parcial por las cantidades adeudadas al amparo del Título, mismo que ha sido distribuido a los Tenedores que así habían solicitado, sin embargo, aún se encontraba pendiente algunas cantidades de cuyos custodios no se ha recibido una carta instrucción.

Asimismo, uno de los Tenedores preguntó al Presidente si, para la reestructura que en su caso propusiera la Emisora, era necesario la aprobación mediante una asamblea de Tenedores, a lo cual, el Presidente respondió que la asamblea de Tenedores era el órgano a través del cual se debería exponer cualquier propuesta a los Tenedores, sin embargo, dependían los términos y condiciones de la reestructura para determinar si dicha propuesta tendría que aprobarse por una asamblea o en forma individual por cada uno de los Tenedores. Al respecto, el Presidente señaló que, al desconocerse los términos de la reestructura, no se podría tener certeza si su aprobación correspondía en forma individual a cada uno de los Tenedores o a la asamblea, sin embargo, consideraba que en todo caso, el foro idóneo para explicar los términos de dicha propuesta de reestructura, tendría que ser una asamblea de Tenedores.

Finalmente, el Presidente informó que las cotizaciones de asesores legales presentadas en asambleas anteriores para conservar y/o salvaguardar sus intereses, a la fecha de la presente se mantienen en los mismos términos.

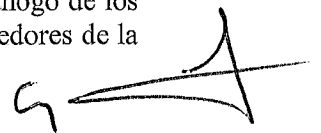
Asimismo, se puso a consideración de los Tenedores dichas propuestas, y después de varias manifestaciones respecto de las mismas y algunas dudas planteadas, se solicitó al Representante Común se procediera a su aclaración, y, posteriormente, convocase conjuntamente con las demás emisiones de corto plazo en las que la Emisora actuaba con tal carácter para resolver lo conducente.

Luego de las deliberaciones del tema, la Asamblea, por unanimidad de votos de los Tenedores, adoptó el siguiente:

Acuerdo

CUARTO.- La Asamblea no se pronuncia en este momento sobre las medidas, declaraciones y acciones convenientes y/o necesarias para conservar y/o salvaguardar los intereses de los Tenedores, reservándose los Tenedores el derecho de discutir y resolver lo conducente en una asamblea posterior.

No habiendo comentarios adicionales a este respecto y habiéndose aprobado por la asamblea de tenedores de las emisiones de certificados bursátiles “PLANFIA 00617”, un acuerdo en el mismo sentido que el acuerdo CUARTO anterior de la presente Asamblea, se procedió al desahogo de los siguientes puntos del orden del día, de forma conjunta y con la participación de los tenedores de la emisión antes referida.



- V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para instruir y/o autorizar al Representante Común para llevar a cabo los actos jurídicos y materiales, necesarios y/o convenientes, para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en términos de los anteriores puntos del presente orden del día, incluyendo, sin limitar, la modificación y actualización de los términos y condiciones del Título que ampara los Certificados Bursátiles y/o la contratación de asesores.**

En desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente comentó que, derivado que no se adoptaron resoluciones que impliquen que el Representante Común realice actos jurídicos y materiales para la implementación de las mismas, no se desahoga el presente punto del orden del día, por lo cual se procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

- VI. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas.**

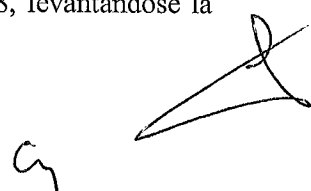
En desahogo del sexto y último punto del orden del día, el Presidente sugirió a los presentes que se procediera a la designación de delegados especiales para que se protocolice, en caso de ser necesario o conveniente, la presente acta de la Asamblea.

Al respecto, la Asamblea por unanimidad de votos de los Tenedores, adoptó el siguiente:


Acuerdo

QUINTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a los señores Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermelo Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Cynthia María Velázquez Catalán, Saúl Omar Orejel García, Karina Zamora Ochoa y a cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos necesarios o convenientes que se requieran para acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y demás autoridades correspondientes.

Habiéndose hecho constar lo anterior, y no habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, se dio por terminada la Asamblea siendo las 12:34 horas del día 2 de octubre de 2018, levantándose la presente acta, la cual fue aprobada y firmada por el Presidente y Secretario.


Handwritten signature and initials in black ink, located at the bottom right of the page.

Presidente
El Representante Común



Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Monex Grupo Financiero
Lic. José Luis Urrea Saucedá

Secretario



Lic. Cynthia María Velázquez Catalán

La presente hoja de firmas corresponde al acta levantada en virtud de la Asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo al Portador identificados con clave de pizarra "PLANFIA 00517", celebrada el 2 de octubre de 2018, la cual consta de 8 (ocho) páginas incluyendo la presente y sin considerar sus Anexos.

Anexo I

Lista de Asistencia